

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de Vivienda Popular</p>	<b>CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO</b>				Código: 208-PLA-Ft-59	
			Versión: 6		Pág. 1 de 1	
	Vigencia desde: 25/04/2018					

Fecha de actualización	DÍA	26	MES	4	AÑO	2018
------------------------	-----	----	-----	---	-----	------

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO			
<b>NOMBRE DEL PROCESO:</b>	<b>Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial</b>	<b>CODIGO: 208-DJ-Cr-03</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
<b>OBJETIVO DEL PROCESO:</b>	Prevenir y controlar la comisión de acciones u omisiones que puedan dar lugar a daños antijurídicos a través del análisis histórico de la información, la generación e implementación de controles y la ejecución del respectivo seguimiento.		
<b>ALCANCE DEL PROCESO:</b>	El proceso de Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial inicia con el diagnóstico institucional y la generación de acciones de prevención, y finaliza con el seguimiento a la ejecución de las mismas.		
<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y/O DE CALIDAD ASOCIADOS:</b>	1. Ejecutar las Políticas de la Secretaría del Habitat a través de los Programas de Titulación de Predios, Mejoramiento de Viviendas, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos Humanos conforme al Plan Distrital de Desarrollo vigente. 5. Prestar un servicio adecuado a los ciudadanos satisfaciendo sus necesidades conforme a la Misionalidad de la Entidad.		
<b>LÍDER DEL PROCESO:</b>	Director Jurídico	<b>TIPOLOGÍA:</b>	Estratégico

PROVEEDOR		INSUMOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PRODUCTOS	PARTES INTERESADAS		RELACION DE REQUISITOS NORMATIVOS
Interno	Externo					INTERNOS	EXTERNOS	Requisitos ISO 9001:2015
<b>PLANEAR</b>								
Todos los procesos / Ordenadores de Gasto	-	Necesidad: Situaciones fácticas que pueden dar lugar a daño antijurídico por parte de la Entidad.	<p><b>Generar diagnóstico institucional</b></p> <p>Generar inventario de causas de daño antijurídico</p> <p>Analizar la información disponible, en materia de deducción de responsabilidad estatal en la Caja de la Vivienda Popular</p> <p>Cuantificar y clasificar el comportamiento de la entidad en materia de daño antijurídico.</p>	Dirección Jurídica	Expectativa: Políticas y Procedimientos Actualizados / Decisiones y acciones relacionadas con la mejora de la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión, mejora del servicio y necesidades de recursos	Ordenadores de Gasto - Gestión Estratégica - Todos los procesos	Terceros que puedan verse afectados con la decisión administrativa	8.1 Planificación y control operacional 8.2 Determinación de los requisitos relativos a los productos y servicios
Proceso Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial - Comité de Conciliación	-	Necesidad: Procedimiento, normatividad y diagnóstico vigente.	<p><b>Definir políticas</b></p> <p>Generar lineamientos para la prevención del daño antijurídico</p> <p>Diseñar políticas generales que orienten la defensa de los intereses de la entidad</p> <p>Fijar directrices institucionales para la aplicación de los mecanismos de arreglo directo, tales como la transacción y la conciliación.</p>	Dirección Jurídica	Expectativa: Lineamientos de prevención (Políticas del proceso) - Actas de Comité - Necesidades de capacitación y sensibilización	Ordenadores de Gasto - Gestión Humana - Todos los procesos	Terceros que puedan verse afectados con la decisión administrativa	8.2.2 Determinación de requisitos relacionados con productos y servicios
<b>HACER</b>								
Dirección Jurídica - Normograma de todos los procesos	<b>Entidades Nacionales y Distritales - Emisión de normas y reglamentos</b>	Necesidad: Solicitudes generadas por las diferentes Dependencias de la Entidad	<p><b>Generar conceptos jurídicos</b></p> <p>Documentar conceptos jurídicos institucionales, como sustento de las decisiones relacionadas con la misionalidad de la entidad.</p>	Dirección Jurídica	Necesidad: Solicitudes generadas por las diferentes Dependencias de la Entidad	Todos los procesos	Terceros que puedan verse afectados con la emisión del concepto	8.5 Producción y Prestación del Servicio
Dirección Jurídica - Comité de Conciliación	<b>Entidades Nacionales y Distritales - Emiten reglamentación del Comité de Conciliación</b>	Necesidad: Solicitud de convocatoria o providencia judicial para acceder al mecanismo	<p><b>Aplicar mecanismos de resolución de conflictos</b></p> <p>Decidir, en cada caso específico, sobre la procedencia de la conciliación o cualquier otro medio alternativo de solución de conflictos, con sujeción estricta a las normas jurídicas sustantivas, procedimentales y de control vigentes, evitando lesionar el patrimonio público</p>	Comité de Conciliación	Expectativa: Actas del Comité con decisiones tomadas - Acuerdo Conciliatorio aprobado por Juez competente en caso de conciliación extrajudicial - Acuerdo conciliatorio en proceso judicial.	Ordenadores del Gasto - Todos los procesos	Terceros que puedan verse afectados con el acuerdo conciliatorio	8.5 Producción y Prestación del Servicio

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <b>HABITAT</b> Caja de Vivienda Popular	<b>CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO</b>				Código: 208-PLA-Ft-59	
	Versión: 6		Pág. 1 de 1			
	Vigencia desde: 25/04/2018					

Fecha de actualización	DÍA	26	MES	4	AÑO	2018
------------------------	-----	----	-----	---	-----	------

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO			
<b>NOMBRE DEL PROCESO:</b>	<b>Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial</b>	<b>CODIGO: 208-DJ-Cr-03</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
<b>OBJETIVO DEL PROCESO:</b>	Prevenir y controlar la comisión de acciones u omisiones que puedan dar lugar a daños antijurídicos a través del análisis histórico de la información, la generación e implementación de controles y la ejecución del respectivo seguimiento.		
<b>ALCANCE DEL PROCESO:</b>	El proceso de Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial inicia con el diagnóstico institucional y la generación de acciones de prevención, y finaliza con el seguimiento a la ejecución de las mismas.		
<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y/O DE CALIDAD ASOCIADOS:</b>	1. Ejecutar las Políticas de la Secretaría del Habitat a través de los Programas de Titulación de Predios, Mejoramiento de Viviendas, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos Humanos conforme al Plan Distrital de Desarrollo vigente. 5. Prestar un servicio adecuado a los ciudadanos satisfaciendo sus necesidades conforme a la Misionalidad de la Entidad.		
<b>LÍDER DEL PROCESO:</b>	Director Jurídico	<b>TIPOLOGÍA:</b>	Estratégico

PROVEEDOR		INSUMOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PRODUCTOS	PARTES INTERESADAS		RELACION DE REQUISITOS NORMATIVOS
Interno	Externo					INTERNOS	EXTERNOS	Requisitos ISO 9001:2015
Gestión documental - Archivos de todos los procesos	Rama Judicial - Usuario Accionante	Necesidad: Reclamación - Procesos judiciales	<b>Adelantar la defensa judicial o extrajudicial de la entidad</b> Defender los intereses de la Caja de la Vivienda Popular, realizando las actuaciones necesarias en los procesos, a través de los mecanismos de ley Tomar medidas para acatar las decisiones y acuerdos judiciales	Dirección Jurídica	Expectativa: Fallos favorables	Todos los procesos	Terceros que puedan verse afectados con el proceso judicial	8.5 Producción y Prestación del Servicio
<b>VERIFICAR</b>								
Dirección Jurídica	Abogados Externos CVP - Plataforma distrital SIPROJ - Plataforma Rama Judicial	Necesidad: Informes de Gestión Abogados Externos	<b>Realizar seguimiento a las acciones tomadas</b> Hacer seguimiento a las acciones y estrategias adelantadas para la prevención del daño antijurídico Monitorear las actuaciones pertinentes para garantizar la eficiente defensa de los intereses de la Entidad	Control Interno	Expectativa: Procesos Judiciales archivo de gestión Dirección Jurídica - Actualización procesos judiciales Plataforma Distrital SIPROJ	Todos los procesos	Plataforma Distrital SIPROJ	9. Evaluación del desempeño 9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación
<b>ACTUAR</b>								
Dirección Jurídica	Entidades Nacionales y Distritales - Emisión de normas y reglamentos	Necesidad: Modificación normativa que implique variación en los procedimientos	<b>Ajustar el proceso de Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial</b> Ajustar las políticas y acciones para la prevención del daño antijurídico y la defensa judicial de la Entidad.	Dirección Jurídica	Expectativa: Procedimientos Actualizados	Dirección Jurídica	-	10.1 General 10.3 Mejora Continua

<b>NORMOGRAMA</b>	<b>POLÍTICAS DE OPERACIÓN</b>	<b>DOCUMENTOS DEL PROCESO</b>	<b>REGISTROS Y ACTIVOS DE INFORMACIÓN DEL PROCESO</b>
-------------------	-------------------------------	-------------------------------	---

### CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO

Código: 208-PLA-Ft-59

Versión: 6

Pág. 1 de 1

Vigencia desde: 25/04/2018

Fecha de actualización	DÍA	26	MES	4	AÑO	2018
------------------------	-----	----	-----	---	-----	------

#### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

<b>NOMBRE DEL PROCESO:</b>	<b>Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial</b>	<b>CODIGO: 208-DJ-Cr-03</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
<b>OBJETIVO DEL PROCESO:</b>	Prevenir y controlar la comisión de acciones u omisiones que puedan dar lugar a daños antijurídicos a través del análisis histórico de la información, la generación e implementación de controles y la ejecución del respectivo seguimiento.		
<b>ALCANCE DEL PROCESO:</b>	El proceso de Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial inicia con el diagnóstico institucional y la generación de acciones de prevención, y finaliza con el seguimiento a la ejecución de las mismas.		
<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y/O DE CALIDAD ASOCIADOS:</b>	1. Ejecutar las Políticas de la Secretaria del Habitat a través de los Programas de Titulación de Predios, Mejoramiento de Viviendas, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos Humanos conforme al Plan Distrital de Desarrollo vigente. 5. Prestar un servicio adecuado a los ciudadanos satisfaciendo sus necesidades conforme a la Misionalidad de la Entidad.		
<b>LÍDER DEL PROCESO:</b>	Director Jurídico	<b>TIPOLOGÍA:</b>	Estratégico

PROVEEDOR		INSUMOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PRODUCTOS	PARTES INTERESADAS		RELACION DE REQUISITOS NORMATIVOS
Interno	Externo					INTERNOS	EXTERNOS	Requisitos ISO 9001:2015
<b>Ver Documento Normograma</b> La normatividad aplicable al proceso puede ser consultada en el Normograma del proceso.			<b>Ver en los Procedimientos del proceso el capítulo de Condiciones Generales</b> Las políticas de operación se encuentran descritas dentro de cada procedimiento, en el capítulo de Condiciones Generales.		<b>Ver listado maestro de documentos:</b> El control documental de la entidad, está regulado por las resoluciones No.6915 de 2016, No.3964 de 2015 y No.3966 de 2015, las cuales definen los lineamientos para aprobar, revisar, actualizar e identificar cambios en la estructura documental de la entidad.		<b>Ver tablas de retención documental, bases de datos, y aplicativos:</b> El control de los registros se encuentra definido en las tablas de retención documental que establecen los controles necesarios para la identificación, almacenamiento, protección recuperación, retención y disposición de estos. La entidad cuenta con bases de datos y aplicativos	
<b>RECURSOS</b>			<b>RIESGOS</b>		<b>PUNTOS DE CONTROL</b>		<b>INDICADORES DE GESTIÓN</b>	
Recurso Humano Recursos tecnológicos Recursos Logísticos Infraestructura			Los riesgos asociados, pueden ser consultados en la Matriz de Riesgos del proceso		Los puntos de control se encuentran establecidos en las actividades de los procedimientos, en los controles de los riesgos y en el seguimiento a los indicadores de gestión.		El conjunto de variables cuantitativas y/o cualitativas sujetas a medición pueden ser consultadas en la matriz de indicadores.	

APROBÓ:  
Juan Pablo Cardona Acevedo